



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL  
DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS  
MUNICIPALES Y EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO  
EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO EL MILAGRO,  
UTCUBAMBA – 2017**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**Autor(es):**

**Chávez Dávila Teresa Edita  
Delgado Calderón Alcides**

**Asesor:**

**Ing. Sánchez Chero Luis Alberto**

**Línea de Investigación  
Tributación**

**Pimentel – Perú  
2017**

## RESUMEN

La presente tesina titulada: ***“Implicancias en la Recaudación de arbitrios municipales y el Incumplimiento Tributario en los pobladores del distrito El Milagro, Utcubamba – 2017”***, tiene por objetivo diagnosticar los factores que imposibilitan el pago de arbitrios en la Municipalidad; asimismo, evaluar los motivos del incumplimiento de pagos; cabe mencionar, que actualmente los gastos municipales son mayores que los ingresos, es por ello que la municipalidad deberá promover al poblador el pago puntual de sus impuestos. El incumplimiento tributario es uno de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal ya que produce insuficiencia de los recursos que se requieren para satisfacer las necesidades colectivas, causando un efecto dañino para la población en general.

Esta tesina es de tipo aplicada, porque se tomó como referencia teorías, tesis, que existen sobre el problema que se está investigando, lo cual es la falta de pago de arbitrios en las municipalidades. Descriptiva porque se describió las variables las cuales serán medidas independientemente una de la otra. La población que se tomó para desarrollar nuestra investigación son los 500 contribuyentes, el área de tesorería conformado por 3 personas y el área de rentas conformado por 2 personas ambas áreas pertenecientes a la Municipalidad del Distrito El Milagro, Utcubamba, teniendo como muestra 156 personas para el desarrollo de nuestra investigación; para lo cual se tomó como instrumentos: la Guía de entrevista, Cuestionario y Fichaje. Se encontró que los funcionarios de la municipalidad indican que los ciudadanos no cumplen con el pago puntual de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta de trabajo. Reflejando que en la Municipalidad se registra que del 100% de los contribuyentes, el 70% son morosos referente al pago de arbitrios municipales. Se determinó que los factores que influyen en el pago de arbitrios son los factores Sociológicos, Psicológicos, culturales y económicos, porque ellos intervienen de manera directa o indirectamente ante el incumplimiento de sus obligaciones Municipales.

**Palabras claves:** Factores, Arbitrios Municipales, Incumplimiento, Recaudación.

## INDICE

### Contenido

RESUMEN .....	2
INDICE .....	3
CAPÍTULO I .....	4
INTRODUCCION .....	5
1. Realidad Problematica. ....	5
1.1 Justificacion e importancia.....	6
1.2 Antecedentes Nacionales .....	7
1.3 Antecedentes Internacionales .....	8
1.4 Formulacion del problema.....	10
1.5 Objetivos.....	10
1.6 Alcances de la Investigacion.....	10
1.7 Teorias que fundamentan el estudio.....	11
1.8 Marco metodologico.....	13
CAPÍTULO II .....	15
2.1 Análisis de validez y confiabilidad .....	16
2.2 Metodos, tecnicas e instrumetos de recoleccion de datos.....	32
CAPITULO III: .....	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	36
BIBLIOGRAFIA.....	38
ANEXOS .....	43
HISTORIA .....	46
MARCO ESTRATÉGICO .....	46
VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO EL MILAGRO AL 2021 .....	46
VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL MILAGRO .....	46
MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL .....	47

# **CAPÍTULO I**

## **INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCION

### 1. Realidad Problemática

La Municipalidad distrital El Milagro está ubicada en el departamento de Amazonas, con alto índice de morosidad, supera el 50% de la población. La morosidad es de personas naturales y jurídicas, existen cuentas por cobrar cuyo tiempo ha sobrepasado el límite permitido, según los expedientes de personas morosas de hasta de 6 años. Este incumplimiento del deber tributario ha obstaculizado que la Municipalidad trabaje eficientemente, la cantidad de recursos que recauda no es suficiente para satisfacer las necesidades de la misma ni de la población. Hay incidencias en el factor económico, social y cultural que incrementan de manera exponencial la morosidad en el pago de tributos.

Bajo este contexto, La municipalidad distrital El Milagro - Utcubamba a pesar de su desarrollo tiene un problema común con el resto de municipalidades, como es la baja gestión en lo que respecta a la recaudación de arbitrios municipales; ésta afecta al estado siendo generada por una mala orientación de los pobladores para cumplir con dicha obligación, o por la falta de conciencia que tiene cada uno de ellos para cumplir con sus responsabilidades teniendo en cuenta la poca satisfacción que tienen ante el servicio que reciben.

Por tal razón es necesario realizar este tipo de investigación, ayudará a determinar qué factores influyen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad Distrital El Milagro, durante el año 2017 y tomar medidas correspondientes para el desarrollo de la municipalidad y de la población en general.

Esta realidad latente, constituye un factor negativo en la gestión de la municipalidad en el desempeño con brindar un servicio de calidad, para ello el municipio tiene la tarea de concientizar a los pobladores para que paguen los arbitrios puntualmente.

En la mayoría de municipalidades la morosidad sobre el impuesto predial es la que más afecta en los municipios ya que se tiene conocimiento que la

morosidad en la recaudación del impuesto predial se ha incrementado por parte de los contribuyentes, debido a que ellos vienen realizando sus pagos de una manera desprogramada ya que estos no realizan en las fechas correspondientes, ello conlleva a la generación de interés y multas con altos montos. Asimismo, se puede observar que no existe una cultura de buen pagador ya que los recibos de deuda no llegan a los hogares es por ello que los contribuyentes deciden priorizar otras deudas, además el contribuyente desconoce la finalidad de esta recaudación e incluso creen que son utilizados con fines irregulares en beneficio personal y no hacia la colectividad. Este hecho ha generado que no se haga realidad las inversiones destinadas para la ejecución de Proyectos de obras de importancia, las cuales ayudan al desarrollo Sostenible de la municipalidad distrital de Cajaruro, además los pagos a los contratados que laboran en la Municipalidad no se están realizando en la fecha indicada, lo cual les está afectando económicamente.

### **1.1 Justificación e importancia**

Se ha considerado muy importante realizar esta investigación porque ayudará a identificar qué factores influyen en la morosidad del impuesto predial y de esa manera tomar medidas correspondientes para el desarrollo de la municipalidad y de la población en general. La investigación planteada será útil para los que laboran en la municipalidad, ya que se obtendrá datos muy importantes para investigaciones posteriores, además de proveer los activos tan necesarios para la sostenibilidad de la Municipalidad Distrital El Milagro, y así pueda servir para la toma de decisiones en la Municipalidad en estudio, quien contará con liquidez para cumplir con sus objetivos y, también a la población, porque mejorarán las infraestructuras y los servicios en la respectiva ciudad .

El desarrollo de la tesis será importante también para la comunidad universitaria, ya que le servirá como base para futuras investigaciones sobre el tema de los arbitrios municipales.

## 1.2 Antecedentes Nacionales

El Diario Gestión (viernes, 29 de agosto del 2014). Informó que La Cámara de Comercio de Lima, CCL., señaló que la morosidad en la tributación municipal se debe a una serie de factores, tales como arbitrios excesivos por servicios que no se prestan cabalmente y, sobre todo, porque algunas municipalidades carecen de una eficiente y ordenada administración de sus servicios al vecindario.

Para la institución no es conveniente otorgar condonaciones y amnistías indiscriminadas a las que año a año recurren las municipalidades, porque tales prácticas constituyen un premio a los morosos (Diario gestión, viernes, 29 de agosto del 2014).

El Diario Gestión (jueves, 03 de diciembre del 2015). El gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima, Zavala, V., señaló que el porcentaje de rebaja de las multas e intereses moratorios varía en cada municipalidad, siempre que los adeudos se paguen hasta la fecha de vencimiento del beneficio señalado por cada municipalidad.

El Diario El Comercio (miércoles, 13 de enero del 2016). Informo que la Cámara de Comercio de Lima CCL, menciona que el incremento con respecto al cobro de arbitrios municipales surgió del 3% al 5% en el año 2016, siendo estos acuerdos publicados el 31 de diciembre del 2015 en El Peruano en él se aprueba el régimen tributario de los arbitrios en los servicios de recolección de residuos sólidos, barridos de calles y vías públicas, parques y jardines públicos y serenazgo, así como las tasas de los arbitrios a pagar en el año 2016.

Para el caso de Lima Cercado, los arbitrios para los propietarios de una casa habitación y comercio vecinal aumentarán en 3,93%; sin embargo, para los predios destinados al comercio, industria, servicios y otros, los arbitrios no deben aumentar en más del 50% con relación a los pagados en el 2015. (Diario El Comercio, miércoles, 13 de enero del 2016).

Alderete, E. (2014). *Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios. El caso de la Municipalidad de El Tambo – Huancayo*, (Tesis de Postgrado), Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú, concluyó lo siguiente:

- La interpretación y comprensión del contribuyente es que la Municipalidad en su propaganda informa a la población que: “cada tres meses te voy amnistiar, condonar o perdonar tus obligaciones, no te preocupes en pagar”; con esta interpretación se está posicionando una ciudadanía irresponsable en términos tributarios, dado que si se tiene presente que va ser objeto de una amnistía y condonación, es probable que se abstenga de pagar los tributos con puntualidad, prácticamente es un premio a la irresponsabilidad. Entonces, como ya se ha demostrado en el trabajo de campo, esta propaganda no es el más apropiado para fomentar reflexión, sensibilización y concientización en el pago de arbitrios.

#### **Comentario:**

*La tesis que antecede guarda relación porque habla sobre las propagandas que realizan las municipalidades referentes al pago de arbitrios concediéndoles amnistías o condonaciones, logrando que los ciudadanos no paguen puntualmente sus arbitrios anudando en la cultura del no pago.*

### **1.3 Antecedentes Internacionales**

El Banco Interamericano de Desarrollo, (2014). Manifestó que con respecto a la recaudación en los países latinoamericanos y caribeños no es buena, siendo esta un problema social donde los gobiernos tienen que organizarse para responder de una manera positiva ante estos problemas que perjudican no solamente a los gobiernos, sino también al ciudadano, afectando su integridad y la seguridad ciudadana.

En la región latinoamericana los gobiernos nacionales y sub-nacionales recaudan en impuestos un 17,5% del producto interno bruto (PIB). La



recaudación impositiva es mayor en los países de Europa Oriental (24,1% del PIB) y en el conjunto de los 32 países no latinoamericanos que son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (25,4%) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

El Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), (2014). En su página 5 nos menciona que en general, los gobiernos y las AT (administración tributaria) destinan importantes recursos para combatir el incumplimiento tributario, obteniendo muchas veces resultados que no guardan proporción con el esfuerzo realizado y que puede ser resultado de un mal direccionamiento. Es por esto que la cuantificación y caracterización de este fenómeno constituye una herramienta útil como indicador de primera instancia para orientar las acciones de fiscalización; así como para evaluar los resultados de las acciones pasadas en esa dirección y su impacto en el comportamiento tributario.

Carbonell, L. (2014), *La ley de arbitrio de ornato municipal y las deficiencias de su aplicación en relación con el sujeto pasivo*, (Tesis de Pregrado) Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, concluyó que:

- El desarrollo económico del municipio mejorará el nivel de vida del poblador, por tanto, debe de ser un organismo que facilitará y regulará el desarrollo integral.
- La diversidad de formas de recaudación del boleto de ornato, permite que se reste importancia al beneficio que debe recibir cada institución municipal, así como no permite tener el control de los cobros o percepción de los fondos que debe recibir cada ente municipal.

**Comentario:**

*Esta tesis guarda relación con la de nosotros porque habla sobre el problema de las municipalidades en Guatemala referente a las diversas formas de recaudación del boleto de ornato, para aumentar la calidad de vida del poblador.*

## **1.4 Formulación del problema**

¿Qué factores influyen en el pago de arbitrios para evitar el incumplimiento tributario en los pobladores del distrito El Milagro, Utcubamba – 2017?

## **1.5 Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar los factores que influyen en el pago de arbitrios para evitar el incumplimiento tributario en los pobladores del distrito El Milagro, Utcubamba – 2017.

### **Objetivos específicos**

Analizar el incumplimiento de pago de los arbitrios en el distrito El Milagro, Utcubamba.

Diagnosticar la situación económica que tiene la Municipalidad Distrital El Milagro, Utcubamba.

Identificar los factores que imposibilitan el pago de arbitrios en el Distrito El Milagro, Utcubamba.

## **1.6 Alcances de la Investigación**

La presente tesina ha permitido verificar que no pagar los arbitrios municipales, ha generado que no se haga realidad las inversiones destinadas para la ejecución de Proyectos de obras de importancia, las cuales ayudan al desarrollo Sostenible de la municipalidad distrital El Milagro, además los pagos a los contratados que laboran en la Municipalidad no se están realizando en la fecha indicada, lo cual les está afectando económicamente.

Los alcances de esta tesina también favorecerán a las autoridades de la municipalidad en estudio, para determinar medidas positivas en favor de la población en general.

## 1.7 Teorías que fundamentan el estudio

Para poder entender el contexto en el cual se desarrollará el presente trabajo de investigación es necesario describir algunos términos referentes al tema.

### **Arbitrios Municipales**

La Ley de Tributación Municipal en su Art. 66 dispone, que los arbitrios: son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.

El Código Tributario en su norma II: Ámbito de Aplicación, define que los arbitrios: son tasas que los ciudadanos pagan de un servicio público.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria de Lima (SAT), nos indica que los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo.

Según el Centro de Gestión Tributaria (CGT). Nos comenta que los arbitrios son aquellas tasas que se abonan por la prestación, mantenimiento del servicio público, individualizado en el contribuyente.

**Barrera, S. (2014)**, define que los Arbitrios son tasas que se pagan por un servicio público. Esta tasa constituye un tipo de tributo conforme a la clasificación del Código Tributario.

El tributo es la obligación que tiene como hecho generador la prestación potencial por el Estado ante un servicio público individualizado hacia el contribuyente. Barrera, S. (2014).

### **Tipos de arbitrios:**

Según Barrera, S. (2014), indica:

- a. **Limpieza Pública:** es la recolección y transporte de residuos que provienen de los predios de cada contribuyente, se realiza también el barrido y lavado de calles y locales públicos.

- b. **Parques y Jardines:** es el servicio de mantenimiento y cuidado de los jardines de uso público.
- c. **Serenazgo:** comprende el cuidado del orden y protección civil respecto a la seguridad del ciudadano.

### **Teorías Sobre los Factores en el Pago de Arbitrios.**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2010-2014), en su Revista Tributemos nos habla sobre los factores para el cumplimiento voluntario, Lima, Perú:

#### **Sicológicos**

Los contribuyentes deben sentir que son tratados todos por igual tanto por las leyes como por las instituciones que recaudan los tributos, si los contribuyentes notan lo contrario tendrán una actitud contraria referente al pago de impuestos.

#### **Sociales**

El grado de aceptación del sistema tributario se encontrará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y como éstos responden a las necesidades de la población.

Se debe destacar los derechos de las personas. Dado que los impuestos son obligatorios y teniendo la Administración Tributaria, facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. En caso contrario, se producirá un rechazo social.

#### **Legales**

El sistema tributario debe ser justo, simple, con tasas moderadas y que no distorsione la asignación de recursos, además de facilitar la recaudación, también contribuye a la aceptación de los tributos.

## 1.8 Marco Metodológico

### 1.8.1 Tipo de investigación:

El presente trabajo de investigación es de tipo:

**Aplicada:** Porque se tomó como referencia teorías, tesis, que existen sobre el problema que se está investigando, lo cual es la falta de pago de arbitrios en las municipalidades.

**Descriptiva:** Porque se describió las variables quienes se midieron independientemente una de la otra.

### 1.8.2 Diseño de la investigación:

Nuestro trabajo es de tipo no experimental debido a que no se manipulo las variables en estudio, sino que fueron objeto de observación y análisis en base a la información recolectada por las técnicas descritas.

### 1.8.3 Población y muestra

#### Población

La población que se tomó para desarrollar nuestra investigación son los trabajadores del área de tesorería, conformada por 6,500 pobladores en la municipalidad distrital El Milagro. **Muestra**

La muestra está 90 contribuyentes del distrito El Milagro.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

**Dónde:**

**n** = Tamaño de la muestra.

**N** = tamaño de la población.

$\sigma$  = Desviación Estándar

Z= Margen de Confiabilidad

e= Margen de error

**ENTONCES:**

= Tamaño de la muestra. Z= 95% n

**N** = 6,500 hbts. e= 5%

$\sigma$  = 0.5

$$n = \frac{(6,500)(0.5)^2(95\%)^2}{(6,500 - 1)(5\%)^2 + (0.5)^2(95\%)^2}$$

$$n = 90$$

#### 1.8.4 Hipótesis

**H1:** Si Determinamos los factores que influyen en el pago de arbitrios entonces evitaremos el incumplimiento tributario en los pobladores del distrito El Milagro, Utcubamba.

**Ho:** Si determinamos los factores que influyen en el pago de arbitrios no se podrá evitar el incumplimiento tributario en los pobladores del distrito El Milagro, Utcubamba.

#### 1.8.5 Variables

**Variable independiente**

***Arbitrios Municipales***

**Variable dependiente**

***Incumplimiento Tributario***

# **CAPÍTULO II**

## **DESARROLLO**

## 2.1 Análisis de validez y confiabilidad

Se elaboró una encuesta de 22 interrogantes, analizándose la validez del contenido mediante la valoración de expertos; luego se evaluó la fiabilidad de la encuesta examinando la solidez interna por el método de alfa de Cronbach.

**Tabla 1**

*Cuadro de Estadísticas de fiabilidad*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
,755	22

*Fuente: Análisis SPSS*

**Análisis:** La fiabilidad del coeficiente del alfa de Cronbach de los datos procesados nos arroja el 0.775 de 22 elementos considerado como “Excelente” por lo tanto son confiable los instrumentos utilizados.



**Tabla 2**

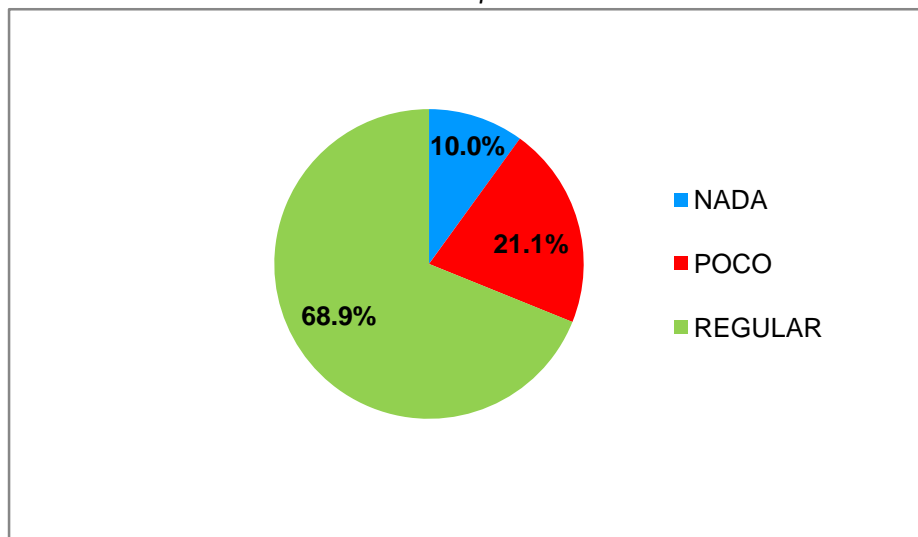
1. ¿Cuánto conoce Ud. sobre arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NADA	9	10.0%
	POCO	19	21.1%
	REGULAR	62	68.9%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia de los autores*

**Figura 1**

¿Cuánto conoce Ud. sobre arbitrios municipales?



**Fuente:** Investigación realizada

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 10% no conoce nada sobre arbitrios municipales, el 21.1% conoce poco y el 68.9% respondió conocer regular sobre el tema. Por lo que el nivel de conocimiento de los pobladores del distrito El Milagro es aceptable.

**Tabla 3**

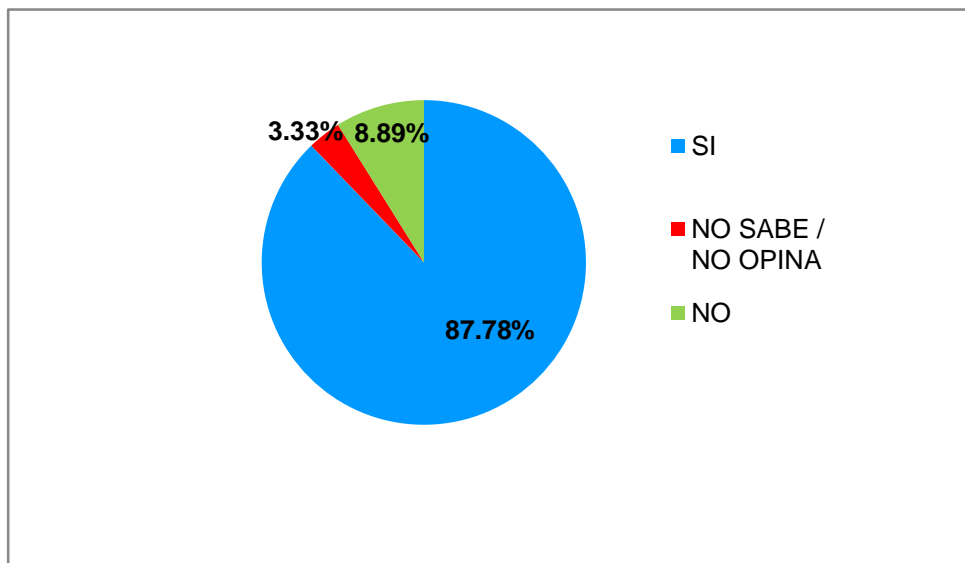
2. ¿Está Ud. de acuerdo que se hagan estrategias tributarias para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad El Milagro?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	SI	79	87.8%
	NO SABE / NO OPINA	3	3.3%
	NO	8	8.9%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 2**

¿Está Ud. de acuerdo que se hagan estrategias tributarias para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad El Milagro?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, podemos darnos cuenta que un 87.78% de la muestra opina que deben hacerse estrategias tributarias, el 8.89% no sabe, no opina al respecto y el 3.33% respondió que no. Demostrando así que la mayor parte está de acuerdo que se hagan estrategias tributarias.

**Tabla 4**

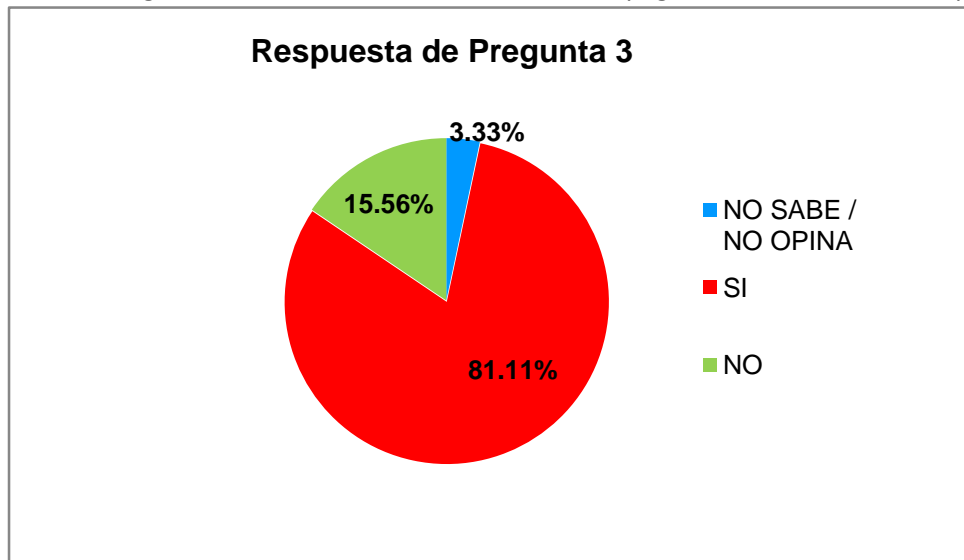
3. ¿Conoce Ud. el grado de sobre las consecuencias del no pago de los arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	NO SABE / NO OPINA	3	3.3%	
	SI	73	81.1%	
	NO	14	15.6%	
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>	

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 3**

¿Conoce Ud. el grado de sobre las consecuencias del no pago de los arbitrios municipales?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, observamos que el 81.11% si conoce las consecuencias del no pago de los arbitrios municipales, el 15.56% opina no conocer y el 3.33% respondió no saber, no opinar.

**Tabla 5**

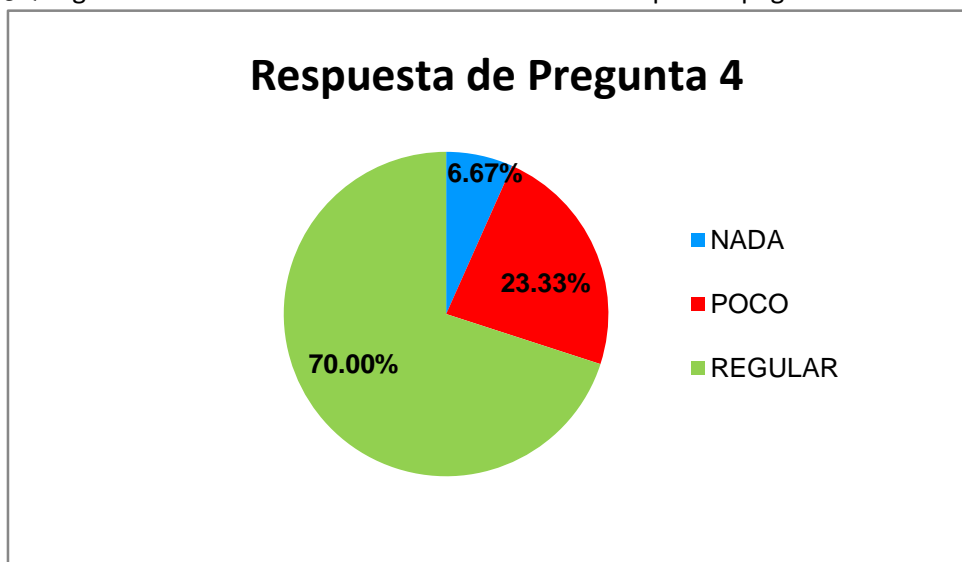
4. ¿Qué grado de conocimiento tiene Ud. sobre amnistía para el pago de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NADA	6	6.67%
	POCO	21	23.33%
	REGULAR	63	70.0%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 4**

¿Qué grado de conocimiento tiene Ud. sobre amnistía para el pago de arbitrios?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 70% conoce regularmente sobre las amnistías, el 23.33% respondieron saber poco y el 6.67% no saben nada sobre que es amnistía.

**Tabla 6**

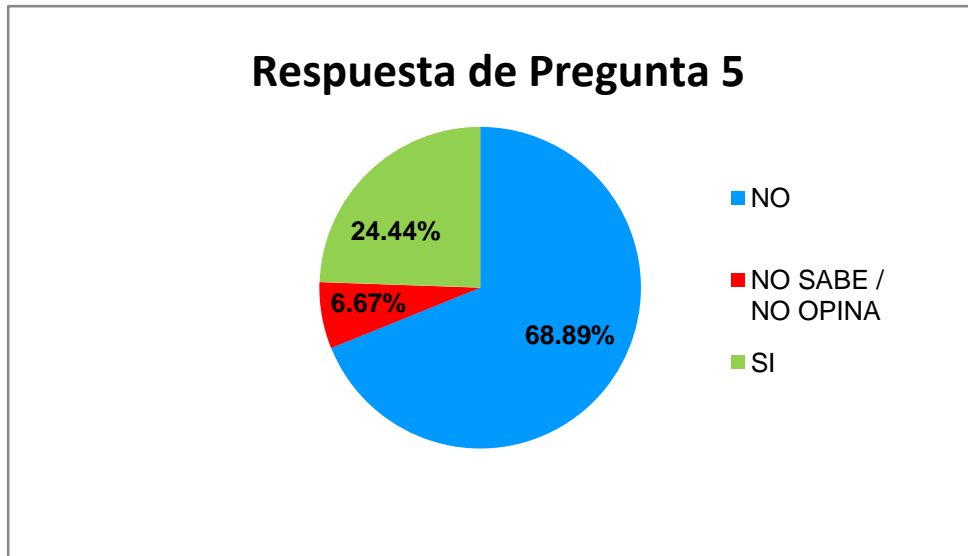
5. ¿Considera Ud. justo el importe establecido para el cobro de sus arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO	62	68.89%
	NO SABE / NO OPINA	6	6.67%
	SI	22	24.44%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Encuesta*

**Figura 5**

¿Considera Ud. justo el importe establecido para el cobro de sus arbitrios?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados refleja que el 6.67% no sabe/no opina respecto al importe que paga por arbitrios, el 24.44% si considera justo el importe que paga por arbitrios y el 68.89% de la muestra encuestada no está de acuerdo, reflejando así insatisfacción con el importe por concepto de arbitrios para la limpieza pública, recojo de residuos sólidos, serenazgo y parques y jardines establecido por la Municipalidad El Milagro.

**Tabla 7**

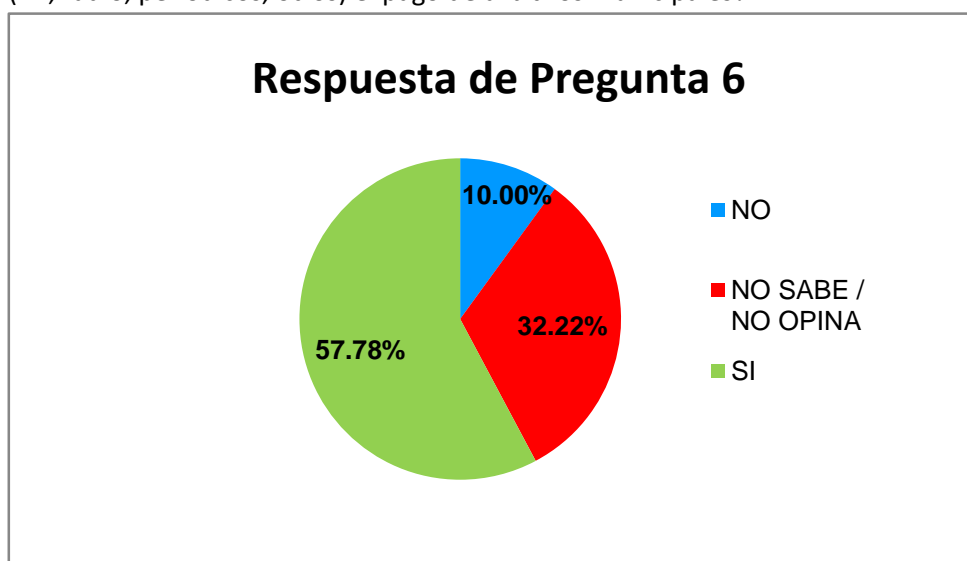
6. ¿La municipalidad informa a los contribuyentes a través de los medios de comunicación (TV, radio, periódicos, otros) el pago de arbitrios municipales?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO	9	10.0%
	NO SABE / NO OPINA	29	32.2%
	SI	52	57.8%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Encuesta*

**Figura 6**

¿La municipalidad informa a los contribuyentes a través de los medios de comunicación (TV, radio, periódicos, otros) el pago de arbitrios municipales?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados se observa que el 10% manifiesta que no se informa a través de los diferentes medios de comunicación sobre el pago de arbitrios municipales, el 32.22% no sabe, no opina al respecto y el 57.78%, indica que la Municipalidad si informa por estos medios.

**Tabla 8**

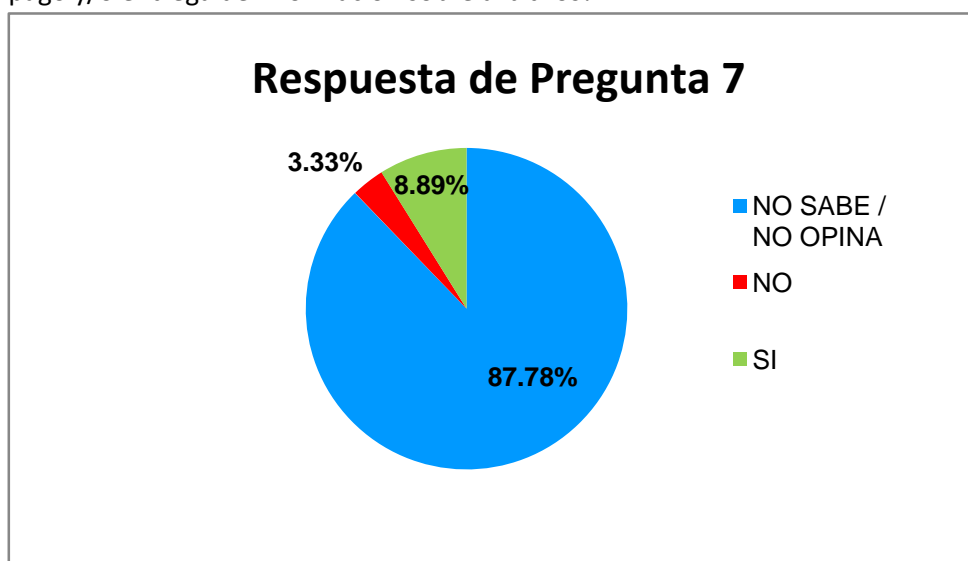
7. ¿Considera Ud. simple los trámites que se realizan en la Municipalidad El Milagro, para el pago y/o entrega de información sobre arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO SABE / NO OPINA	79	87.8%
	NO	3	3.3%
	SI	8	8.9%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 7**

¿Considera Ud. simple los trámites que se realizan en la Municipalidad El Milagro, para el pago y/o entrega de información sobre arbitrios?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 3.33% no considera simples los trámites en la municipalidad para entrega de información sobre arbitrios, el 87.78% no sabe/no opina, y el 8.89% indica que si, esto significa que la mayoría no se acerca a la municipalidad a informarse acerca para efectuar el pago y/o entrega de información sobre arbitrios.

**Tabla**
**9**

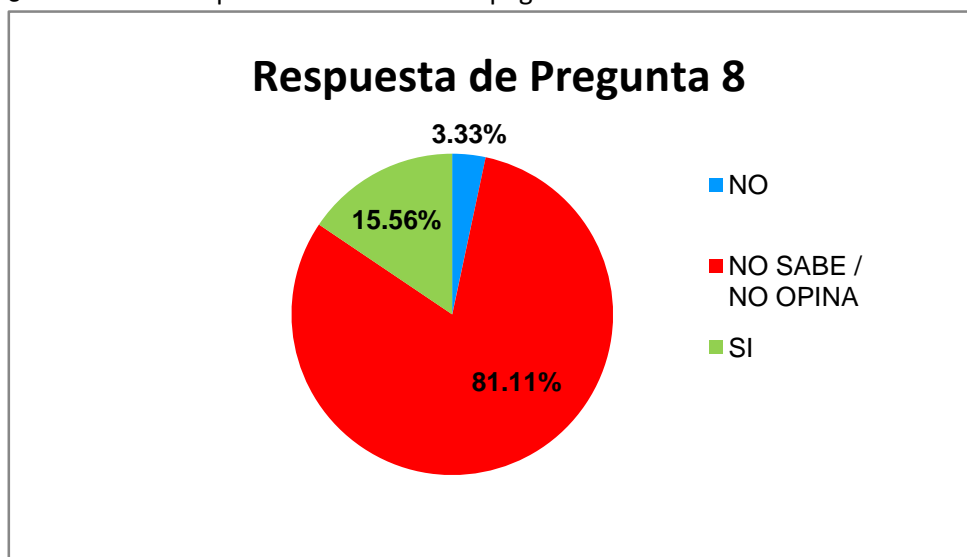
8. ¿Sabe Ud. sobre qué cálculo debe usted pagar los arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO	3	3.3%
	NO SABE / NO OPINA	73	81.1%
	SI	14	15.6%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 8**

¿Sabe Ud. sobre qué cálculo debe usted pagar los arbitrios?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, solo el 15.56% si saben sobre que cálculo debe realizar el pago de arbitrios, el 3.33% no y la mayoría (81.11%) no sabe/no opina, esto significa que en El Milagro los contribuyentes desconocen el cálculo para la determinación del valor de los arbitrios.

**1**



**Tabla**

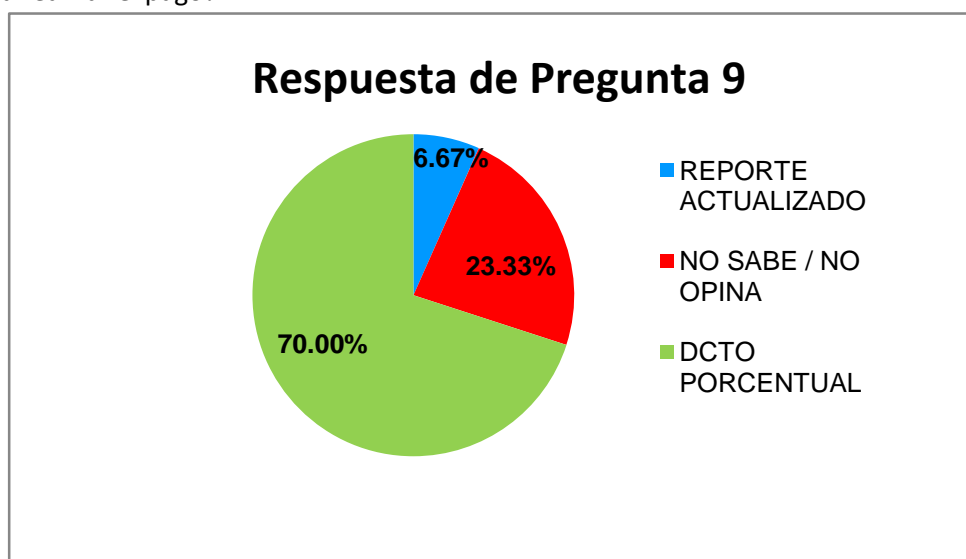
9. Si Ud. mantuviera deuda de periodos anteriores por arbitrios ¿Qué modalidad elegiría para realizar el pago?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	REPORTE ACTUALIZADO	6	6.7%
	NO SABE / NO OPINA	21	23.3%
	DCTO PORCENTUAL	63	70.0%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 9**

Si Ud. mantuviera deuda de periodos anteriores por arbitrios ¿Qué modalidad elegiría para realizar el pago?



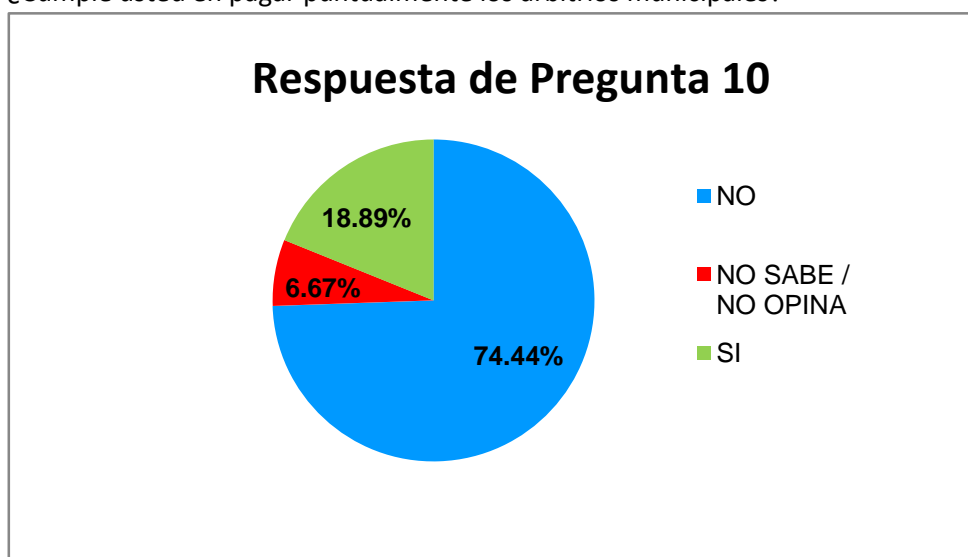
*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 6.67% prefiere cancelar su deuda según el reporte actualizado, el 23.33% no sabe/ no opina y el 70% indica que elegiría el descuento porcentual del total de su deuda, esto significa que la población espera se les aplique rebajas a sus obligaciones tributarias para proceder a realizar el pago.

**Tabla**
**11**
**10. ¿Cumple usted en pagar puntualmente los arbitrios municipales?**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO	67	74.4%
	NO SABE / NO OPINA	6	6.7%
	SI	17	18.9%
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 10**
**¿Cumple usted en pagar puntualmente los arbitrios municipales?**


*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 6.67% cumple en pagar puntualmente los arbitrios municipales, el 18.89% no sabe/ no opina y el 74.44% indica que no paga puntualmente los arbitrios municipales.

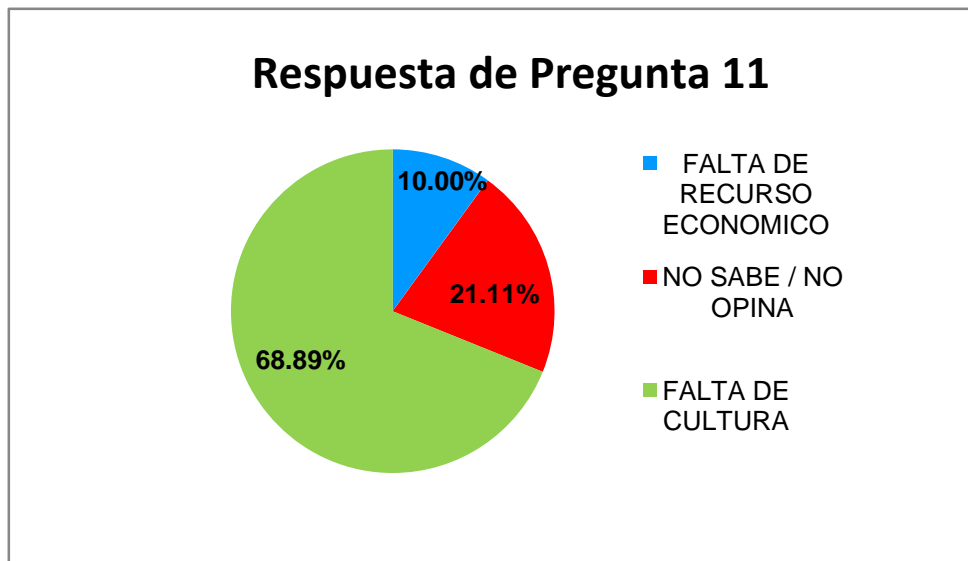
**Tabla**
**2**

11. ¿Cuál cree es el motivo por el que los ciudadanos no pagan sus arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
	FALTA DE RECURSO ECONOMICO		10.0%
Válidos	NO SABE / NO OPINA	9 19	21.1%
	FALTA DE CULTURA	62	68.9%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*
**Figura 2**

¿Cuál cree es el motivo por el que los ciudadanos no pagan sus arbitrios?


*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 10% manifiesta que es por falta de recursos económicos, el 21.11% no sabe/no opina y el 68.89% considera que el motivo de no pagar los arbitrios municipales es por falta de cultura tributaria.

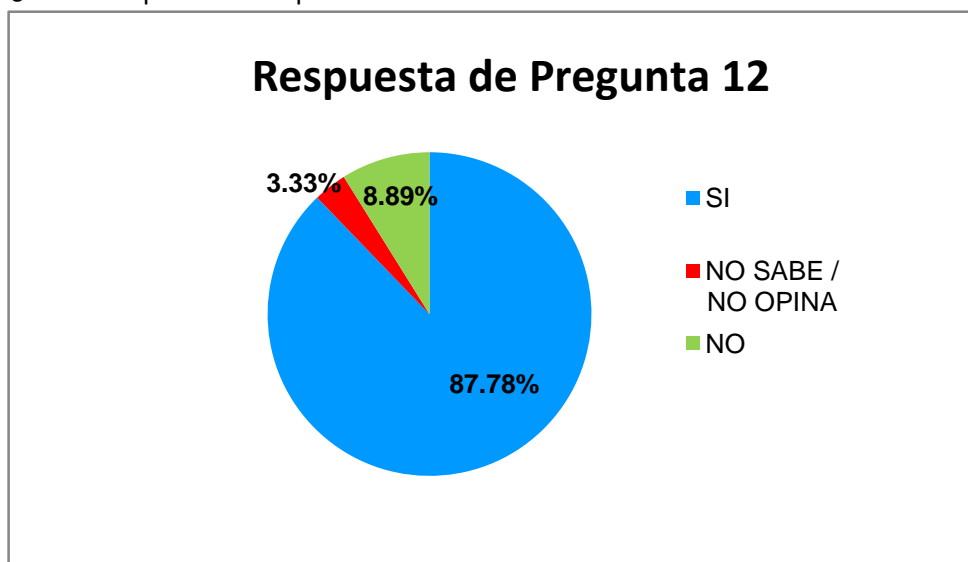
**Tabla**
**13**

12. ¿Cree Ud. que la municipalidad está haciendo buen uso de la recaudación de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	SI	79	87.8%
	NO SABE / NO OPINA	3	3.3%
	NO	8	8.9%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Elaboración propia*
**Figura 3**

¿Cree Ud. que la Municipalidad está haciendo buen uso de la recaudación de arbitrios?


*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 3.33% no sabe/no opina si la municipalidad está haciendo buen uso de la recaudación de arbitrios, el 8.89% cree que no y el 87.78% considera si se está haciendo buen uso de la recaudación de arbitrios municipales.

**Tabla**
**3**

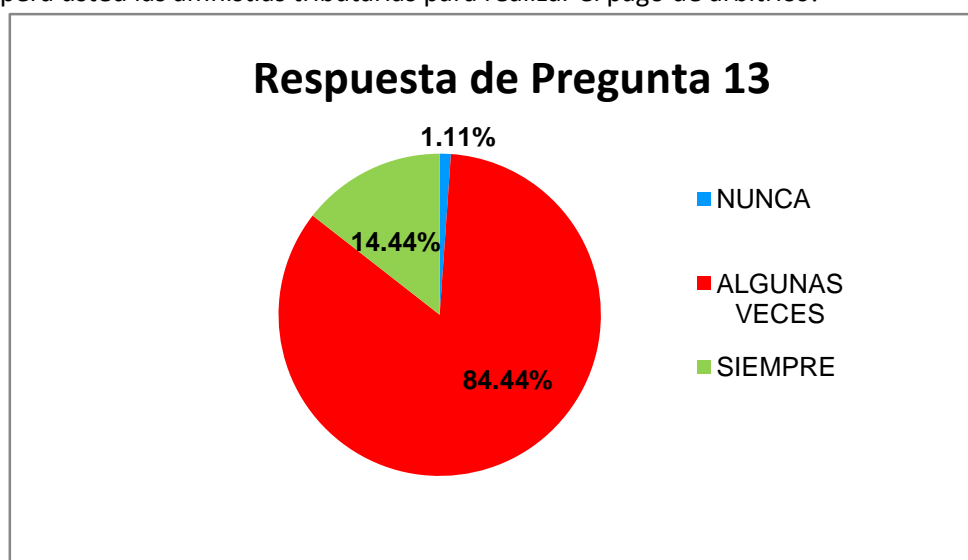
13. ¿Espera usted las amnistías tributarias para realizar el pago de arbitrios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	1.1%
	ALGUNAS VECES	76	84.4%
	SIEMPRE	13	14.4%
<b>Total</b>		90	100.0

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 4**

¿Espera usted las amnistías tributarias para realizar el pago de arbitrios?



*Fuente: Investigación realizada*

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 1.11% nunca espera las amnistías tributarias para realizar el pago de arbitrios, el 14.44% siempre espera las amnistías, y el 84.44% espera algunas veces las amnistías tributarias para realizar el pago de arbitrios.

**Tabla**
**15**

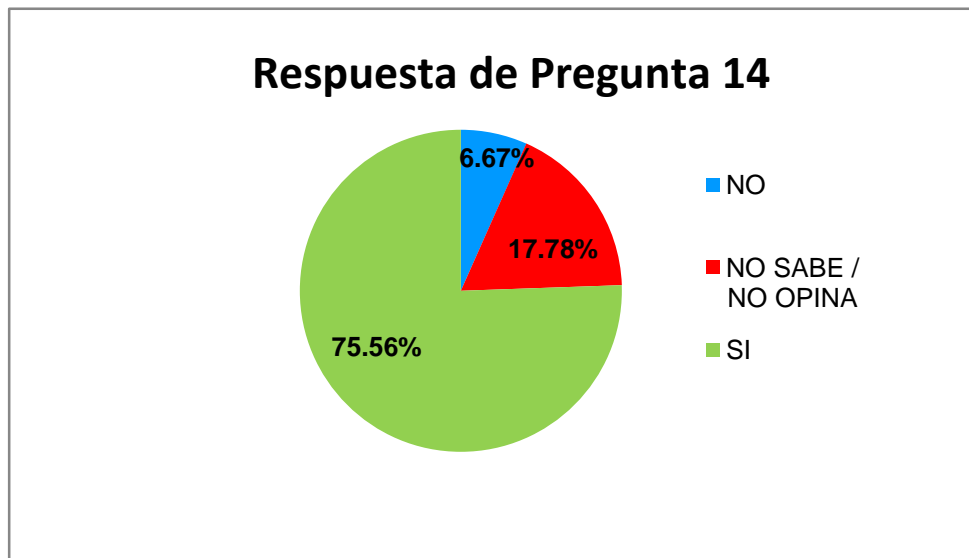
14. ¿La recolección de los residuos sólidos domiciliarios se realizan a su satisfacción?

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NO	6	6.7%
	NO SABE / NO OPINA	16	17.8%
	SI	68	75.6%
<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia del autor

**Figura 5**

¿La recolección de los residuos sólidos domiciliarios se realizan a su satisfacción?


**Fuente:** Investigación realizada

**Análisis:** De un total de 90 contribuyentes encuestados, el 6.67% no está satisfecho sobre la recolección de residuos sólidos domiciliarios, el 17.78% no sabe / no opina y el 75.56% SI está satisfecho, es decir, la mayoría de la muestra considera aceptable el servicio que la municipalidad brinda en el recojo de residuos sólidos.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo al autor Colindres J, en su tesis Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá, nos indica que se debe fomentar la cultura tributaria en los municipios la cual involucrará a toda la población, también es necesario que los municipios informen de manera transparente y oportuna a la población la forma en que sus ingresos son devueltos en el servicio prestado, estando de acuerdo con el autor en mención al realizar dicha investigación en el Distrito El Milagro – Utcubamba, se observó que en dicha municipalidad no se fomenta la cultura tributaria, tampoco se informa a la población sobre los ingresos obtenidos y como son utilizados es por ello que los ciudadanos no se encuentran al día en el pago de los arbitrios municipales, ya que no están satisfechos con los servicios prestados por las Municipalidades.

Según el autor Cárdenas, A. en su tesis La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la Provincia de Pichincha – Cantón Quito, señala que la realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades, estando de acuerdo con el autor al recolectar información se obtuvo las opiniones de los jefes de las tres áreas de la municipalidad indicando que los ciudadanos no cumplen con el pago puntual de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta de trabajo. Reflejando la poca difusión de campañas sobre el cumplimiento de pago de arbitrios a través de los medios de comunicación (radio).

## 2.2 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

### Métodos

**Método Descriptivo:** Se aplicó este método para describir la situación problemática que enfrenta la Municipalidad El Milagro, Utcubamba, con respecto al pago de arbitrios municipales por parte de los pobladores.

**Método Estadístico:** Para el estudio de la información que se obtuvo en las encuestas a los pobladores El Milagro y entrevista a los trabajadores del área de renta y tesorería de la Municipalidad El Milagro, Utcubamba.

### Técnicas:

Para el trabajo de investigación se hizo uso de diversas técnicas e instrumentos, entre los cuales podemos destacar:

#### Entrevista:

Esta técnica se aplicó a las personas vinculadas al área de renta y tesorería de la Municipalidad distrital El Milagro, Utcubamba., a fin de obtener información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación.

#### Encuesta:

Se realizó en base a las variables e indicadores de recolección de datos la cual se aplicó a los pobladores del Distrito El Milagro, Utcubamba, con la finalidad de obtener información relevante ante los diversos factores que creen necesarios para que puedan cumplir con su obligación.



### **Análisis documental:**

Aplicamos como instrumentos las fichas bibliográficas y textuales; teniendo como fuente, la información extraída de fuentes de información (libros, revistas, etc.), que nos permitió obtener un mejor conocimiento para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

#### **2.2.1. Instrumentos de recolección de datos**

**Guía de Entrevista:** Se plantó una serie de preguntas a los trabajadores del área de renta y tesorería, de la Municipalidad El Milagro - Utcubamba., referente al pago de Arbitrios Municipales contestándonos de manera clara y concisa a nuestras interrogantes.

**Cuestionario:** Es un instrumento elaborado por los autores de este trabajo para poder manejar la información, la cual nos ha permitido a que ésta sea de fácil entendimiento y que llegue al entrevistado.

**Fichaje:** Es un instrumento que nos ayudó a resumir el trabajo de investigación realizado usándolo para poder registrar los datos que aportan otras fuentes como son Instituciones Públicas o Privadas, Tesis, etc.

#### **2.2.2 Procedimientos para la recolección de datos**

##### **Trabajo de campo:**

Esta investigación se ha elaborado para poder identificar los diversos factores que influyeron en el pago de arbitrios para evitar el incumplimiento tributario, lo cual se aplicó en las áreas de rentas, tesorería, caja de la municipalidad Distrital El Milagro, a través de la entrevista que se realizó a los jefes de área, esta consistió en la realización de diversas preguntas,

siendo contestadas de manera clara y precisa; y en los pobladores del distrito

El Milagro, Utcubamba, también se elaboró la encuesta en la cual los pobladores del distrito, tuvieron la oportunidad de plasmar en ella sus incomodidades que tienen respecto al servicio que brinda la municipalidad.

### **2.2.3 Plan de análisis estadístico de datos**

En la investigación se utilizó el programa Microsoft Excel para diseñar la presentación de gráficos estadísticos que permitió precisar la información de manera estructurada para el análisis e interpretación de los datos.

#### **Criterios éticos**

Nuestra investigación ha sido desarrollada por los autores Chávez Dávila Teresa Edita, y Delgado Calderón Alcides, por lo que hemos considerado la veracidad de la información en que se indica que el trabajo lo hemos realizado con mucha responsabilidad predominando la honestidad en todo el desarrollo de la investigación, excepto por la información que hemos obtenido de las páginas web, de los antecedentes que forman parte de nuestra investigación y de los libros, revistas, periódicos, etc. de los autores a los que hacemos referencia.

#### **Criterios de rigor científico**

Los criterios de rigor científico que se tomaron en esta investigación están enfocados en:

La credibilidad que tiene la tesis para lograr los resultados del estudio a través de las observaciones y conversaciones con los sujetos de investigación, recolectando información verdadera y concisa sobre el tema investigado, siendo lograda a través de la confianza impartida hacia el

entrevistado, sintiéndose seguro de las respuestas dadas ante las preguntas elaboradas hacia su persona.

La confiabilidad que se obtuvo ante los datos recolectados del problema a través de las investigaciones realizadas, es por ello que mediante las encuestas que se realizarán hacia los contribuyentes nos permitirán conocer con precisión nuestras variables.

La honestidad que se tiene ante los datos recolectados y plasmados en esta investigación.

**CAPITULO III:**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

- Se determinó que los factores que influyen en el pago de arbitrios para evitar el incumplimiento tributario en los pobladores del Distrito El Milagro, Utcubamba - 2017 son los factores Sociológicos, Psicológicos, culturales y económicos, ya que ellos intervienen de manera directa o indirectamente ante sus obligaciones Municipales.
- Al analizar el incumplimiento de pago de los arbitrios en el distrito El Milagro, Utcubamba, encontramos que en dicha municipalidad no se fomenta la cultura tributaria, tampoco se informa a la población sobre los ingresos obtenidos y como son utilizados es por ello que los ciudadanos no se encuentran satisfechos con los servicios prestados.
- Se Diagnosticó la situación económica que tiene la Municipalidad Distrital El Milagro, Utcubamba, encontrando que la población no está al día con el pago de dichos tributos debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta de trabajo.
- Se Identificó que los factores que imposibilitan el pago de arbitrios en el Distrito El Milagro; siendo el más significativo el sociológico esto se da porque los pobladores piensan que la municipalidad no es justa con todos porque hay ciudadanos que pagan puntualmente y otros no, también otro factor es el económico indicando que es por la falta de trabajo.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Municipalidad Distrital El Milagro, brindar información e incentivar a los contribuyentes que cumplen con sus deberes tributarios, tomando en cuenta sus opiniones para conocer cuáles son las falencias que existen en la prestación del servicio y tratar de mejorarlos, reflejando ante ellos que el sistema que se aplica es justo con cada uno de ellos, reconociendo su responsabilidad y puntualidad.
- Se recomienda a la Municipalidad Distrital El Milagro brindar información a los contribuyentes referente a los pagos que deben realizar para generarlos servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de calles, parques y jardines, para una mayor satisfacción con los servicios prestados.
- Se recomienda a la Municipalidad Distrital El Milagro generar campañas de información al ciudadano dando a conocer en ellas la flexibilidad de pago para cumplir con sus obligaciones Municipales.
- Se recomienda a la Municipalidad Distrital El Milagro generar conciencia en el ciudadano sobre los servicios que se prestan siendo estos equitativos para toda la población.

## Bibliografía

(s.f.).

Alderete, E. (2013). *"Percepciones y comportamientos del ciudadano frente a la propaganda política sobre el pago de arbitrios. El caso de la Municipalidad de El Tambo – Huancayo."*. Obtenido de Tesis:  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4971/ALDERETE\\_GUERERNE\\_ERNESTO\\_GUSTAVO\\_PERCEPCIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4971/ALDERETE_GUERERNE_ERNESTO_GUSTAVO_PERCEPCIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2012). *Recaudar no basta*. Obtenido de <http://www.aecid.es/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA-D1AA50A86FB6/FinalDownload/DownloadId-D1A4F2B37274CF1AB1B02F5F6D7FE0C1/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA-D1AA50A86FB6/Centro-Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/Fiscal%20BID.pdf>

Cantos, M. (Octubre de 2014). *MODELO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA*. Obtenido de Tesis:  
[http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS\\_MARIANA\\_ADMINISTRACION\\_TRIBUTARIA\\_CANTON\\_JIPIJAPA.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS_MARIANA_ADMINISTRACION_TRIBUTARIA_CANTON_JIPIJAPA.pdf)

Carbonel, L. (Julio de 2007). *Tesis*. Obtenido de LA LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL Y LAS DEFICIENCIAS DE SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON EL SUJETO PASIVO:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_6679.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6679.pdf)

Cárdenas, A. (Noviembre de 2012). *"La Cultura Tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de pichincha - cantón quito"*. Obtenido de Tesis:  
<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Carrera, W., Gaibor, A., & Piedrahita, D. (2010). *Tesis*. Obtenido de Perfil Socioeconómico del Contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias:  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10753/4/TESIS.pdf>

Centro Interamericano de Administración Tributaria - CIAT. (Setiembre de 2012). *Centro Interamericano de Administración Tributaria - CIAT*. Obtenido de Estimaciones Tributarias:  
<http://www.estimacionestributarias.com>

Centro Interamericano de Administración Tributarias - CIAT. (Setiembre de 2012). *Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina 2000 - 2010*. Obtenido de [file:///C:/Users/Alumnos/Downloads/2012\\_EIT\\_AL\\_pecho\\_pelaez\\_sanchez.pdf](file:///C:/Users/Alumnos/Downloads/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf)

Chigne, P., & Cruz, E. (18 de Diciembre de 2014). *Tesis*. Obtenido de ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y MOROSIDAD DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

- LAMBAYEQUE PERIODO 2010 - 2012:  
[http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL\\_ChigneArriolaPaola\\_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL_ChigneArriolaPaola_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf)
- Código Tributario. (19 de Agosto de 1999). *LA OBLIGACION TRIBUTARIA*. Obtenido de Titulo I:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Código Tributario. (19 de Agosto de 1999). *Sunat*. Obtenido de Titulo Preliminar:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulo1pr.htm>
- Código Tributario de Guatemala. (1991). *Código Tributario de Guatemala*. Obtenido de  
<http://leydeguatemala.com/codigo-tributario-de-guatemala/mora/974/>
- Código Tributario de Guatemala. (s.f.). *Obligacion Tributaria*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de Código Tributario: <http://leydeguatemala.com/codigo-tributario-deguatemala/concepto-de-la-obligacion-tributaria/691/>
- Colindres, J. (Octubre de 2011). Obtenido de PROPUESTA DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_0880.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0880.pdf)
- Colindres, J. (Octubre de 2011). *“Propuesta de campaña de sensibilización para favorecer la recaudación de tasas y arbitrios municipales en la municipalidad de San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá”*. Obtenido de Tesis:  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16\\_0880.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0880.pdf)
- Comisión económica para America Latina y el Caribe. (Diciembre de 2006). *Nicaragua: El papel de los municipios como instrumentos para el combate de la pobreza*. Obtenido de Comisión económica para America Latina y el Caribe:  
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/5670nicaragua-el-papel-de-los-municipios-como-instrumento-para-el-combate-de-la>
- Definición ABC. (s.f.). *Definición de Factores*. Obtenido de  
<http://www.definicionabc.com/general/factores.php>
- Diario Gestión. (13 de Enero de 2016). *CCL advierte que 33 municipios de Lima subirán arbitrios entre 3% y 5%*. Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe>
- Diario La República. (07 de Julio de 2015). *Municipalidad de Arequipa reportará a Central de Riesgos a quienes deban más de S/. 300*. Obtenido de Diario La República:  
<http://larepublica.pe/impres/politica/13407-mpa-reportara-central-de-riesgos-quienesdeban-mas-de-s-300>
- Dominican Republic branch. (2012). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de Dominican Republic branch: [http://www.atrird.com/archivos/arch\\_75.pdf](http://www.atrird.com/archivos/arch_75.pdf)
- Española, D. d. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Significado de Influencia:  
<http://dle.rae.es/?id=LXZPsOx>



- Gerencia. (30 de Setiembre de 2013). *Interés moratorio tributario*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/interes-moratorio-tributario.html>
- Gestión. (29 de Agosto de 2014). *CCL: Municipios condonarán multas e intereses a contribuyentes morosos*. Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe>
- Gestión. (03 de Diciembre de 2015). *22 municipalidades condonarán multas e intereses a contribuyentes morosos*. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/22-municipalidadescondonaran-multas-intereses-contribuyentes-morosos-2150229>
- Guzmán, Y. (Mayo de 2015). *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS EN LA APLICACIÓN DE LA TASA DE ASEO URBANO A LOS SUJETOS PASIVOS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN UN MISMO ESTABLECIMIENTO. EN EL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA*. Obtenido de Tesis: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1969/yguzman.pdf?sequence=1>
- Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM. (2004). *Código Fiscal e la Federación*. Obtenido de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/6/2.htm?s=>
- Ley de Tributación Municipal. (31 de Diciembre de 1993). *Decreto Legislativo N° 776*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl\\_imp\\_er/DL\\_00776.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf)
- Lima, S. d. (s.f.). *Servicio de Administración Tributaria de Lima*. Obtenido de Información sobre impuesto predial: [https://www.sat.gob.pe/websitev8/modulos/contenidos/tri\\_PredyArbit\\_info.aspx](https://www.sat.gob.pe/websitev8/modulos/contenidos/tri_PredyArbit_info.aspx)
- Motta, R. (29 de Agosto de 2015). *El 70% de los moqueguanos no pagan impuestos*. Obtenido de La República : <http://larepublica.pe>
- Nacionales, D. d. (17 de Setiembre de 2013). *Contribuir es Construir*. Obtenido de <http://contribuieresconstruir.blogspot.pe/2013/09/responsabilidad-tributaria-unpaso.html>
- Ochoa, M. (2012). *“Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, año 2010”*. Obtenido de Tesis: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2554/1/Tesis%20de%20Ochoa%20Gonzalez%20Monica%20Alexandra.pdf>
- Páez, A. (31 de Marzo de 2015). *Amnistía Trbutaria*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Pérez Bustamante & Ponce: <http://www.pbplaw.com/que-es-la-amnistia-tributaria/>
- Pareja, N. M. (mayo de 2014). *Nadia Katerine, BlogSpot*. Obtenido de Nadia Katerine, BlogSpot: <http://nadiakaterine.blogspot.pe/2014/05/los-arbitrios.html>
- Pérez, E. (2015). *“LAS ORDENANZAS SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LIMPIEZA PÚBLICA, PERIODO 2001-2009, EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, CON RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS CONSTITUCIONALES”*. Obtenido de Tesis: <http://repositorio.upao.edu.pe/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CAD1AA50A86FB6/FinalDownload/DownloadId->

671212F6DF391B0324F3EC12951EBAF2/DBE518BE-8FD9-4B4A-B1CA-D1AA50A86FB6/bitstream/upaorep/974/1/PEREZ\_EDYTH\_ORDENANZAS\_DISTRIBUCI%C3%93N\_LIMPIEZA.pdf

Ramírez, E. R. (Mayo de 2014). *Finanzas Municipales*. Obtenido de Talleres de actualización para el Concejo Municipal de La Antigua Guatemala :  
<http://190.104.117.163/2014/mayo/actualizacionconsejo/contenido/ponencias/Elder%20Ruano%20Ramirez/Finanzas%20municipales.pdf>

Roca, C. (21 de Julio de 2014). *Conciencia tributaria*. Obtenido de  
<http://concienciatributariadesdelaescuela.blogspot.pe/>

Roca, C. (21 de Julio de 2014). *Conciencia Tributaria*. Recuperado el 6 de Mayo de 2016, de Conciencia Tributaria: <http://concienciatributariadesdelaescuela.blogspot.pe/>

Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH. (5 de Junio de 2016). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de Centro de Gestión Administrativa:  
<http://www.satch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/>

Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT. (2016). *Información sobre el Impuesto Predial*. Obtenido de Información sobre el Impuesto Predial:  
[https://www.sat.gob.pe/Websitev8/modulos/contenidos/tri\\_PredyArbit\\_info.aspx](https://www.sat.gob.pe/Websitev8/modulos/contenidos/tri_PredyArbit_info.aspx)

Servicios de Impuestos Internos. (2015). *Plan de gestion de cumplimiento tributario 2015*. Obtenido de Servicios de Impuestos Internos:  
[http://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/Plan\\_Cumplimiento\\_tributario2015.pdf](http://www.sii.cl/sobre_el_sii/Plan_Cumplimiento_tributario2015.pdf)

Solórzano, D. (s.f.). *Cultura Tributaria\_dulio\_solorzano*. Obtenido de cultura\_tributaria\_dulio\_solorzano:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Timaná, J. Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Obtenido de Tesis:  
<http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosa mi.pdf>.

Vicente, M. (Marzo de 2015). *INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE PEQUEÑAS EMPRESAS ABARROTERAS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE*. Obtenido de Tesis:  
[http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/536/1/TL\\_Vicente\\_Soriano\\_MonicaIseth.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/536/1/TL_Vicente_Soriano_MonicaIseth.pdf)

Vidaurre, M. (03 de Diciembre de 2010). *PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA - 2009*. Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque - Perú.

Villanueva, C. (2011). Los beneficios Tributarios. *Actualidad Empresarial*, 17.

# **ANEXOS**

## ENTREVISTA 01

**OBJETIVO** : Diagnosticar la situación económica que tiene la Municipalidad Distrital El Milagro, Utcubamba.

**FECHA** : 16 de Agosto del 2017

**DIRIGIDO** : Jefe del Área de Rentas, Tesorería y Caja.

1. ¿La Municipalidad cuenta con padrón de contribuyentes?

*Si, La Municipalidad Distrital El Milagro, cuenta con un padrón de contribuyente para entrega del estado de cuenta al ciudadano a la hora de solicitarlo, este padrón se encuentra registrado en el sistema de rentas.*

2. ¿A su parecer, por qué los ciudadanos incumplen en el pago de sus arbitrios?

*Los ciudadanos no cumplen con el pago puntual de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta de trabajo.*

3. ¿Cuál es el porcentaje de morosidad en el pago de arbitrios?

*En la Municipalidad se registra que del 100% de los contribuyentes, el 70% son morosos referente al abono de arbitrios municipales.*

4. ¿La municipalidad difunde el pago de arbitrios a través de campañas?

*La Municipalidad si difunde campañas sobre arbitrios a través de los medios de comunicación (radio), aprueba exoneraciones de intereses, moras y multas por ordenanzas municipales.*

5. ¿Cómo evalúa la eficacia de las campañas de difusión para pagar impuestos, realizados por la Municipalidad?

*La difusión que se realiza en la municipalidad no es continuamente sobre la recaudación de los arbitrios municipales.*

6. ¿Hay zonas o sectores que están exonerados del pago de arbitrios?

*Existen una ordenanza Municipal en la cual ordena la exoneración de interese, moras y multas por concepto de arbitrios municipales a los contribuyentes que poseen un predio rural.*

**Análisis:**

En la investigación realizada se encontró que la Municipalidad Distrital El Milagro cuenta con un padrón de contribuyente para la entrega del estado de cuenta al ciudadano a la hora de solicitarlo, este padrón se encuentra registrado en el sistema de rentas, según lo investigado los ciudadanos no cumplen con el pago puntual de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta de trabajo. Siendo la opinión del jefe de renta que en la Municipalidad se registra que del 100% de los contribuyentes, el 70% son morosos referente al pago de arbitrios municipales. Es por ello que se difunden campañas sobre arbitrios mediante de los medios de comunicación (radio), no siendo realizadas continuamente para una mayor recaudación, también se aprueban ordenanzas municipales en la cual ordena la exoneración de interese, moras y multas por concepto de arbitrios municipales a los contribuyentes que poseen un predio rural.

## **HISTORIA**

El distrito El Milagro fue creado el 30 de Mayo de 1984, mediante Ley N° 23843, durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Es uno de los siete distritos de la provincia de Utcubamba, en el departamento de Amazonas

Limita al noreste con la provincia de Bagua, por el suroeste con el distrito de Bagua Grande, por el sur con el distrito de Cumba y por el oeste con la región de Cajamarca

Posee una superficie de 313,89 km<sup>2</sup>, tiene una población proyectada a marzo de 2015 de 6500 habitantes. Su capital es el pueblo El Milagro

## **MARCO ESTRATÉGICO**

### **VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO EL MILAGRO AL 2021**

Cajaruro, es un distrito con potencial en agricultura y ganadería, territorialmente es el distrito más pequeño de la región amazonas su suelo se adecua al cultivo de diversos productos como el arroz, café, cacao y cultivos de consumo local, también se desarrolla la actividad ganadera siendo esta una las actividades que también contribuye al desarrollo del distrito; cuenta recursos hídricos que son aprovechados para las actividades de sus comunidades, siendo en el futuro un atractivo para la exportación de productos agropecuarios, cuenta con un turismo a desarrollarse que también podría convertirse en una fuente de generación de recursos; su población es hospitalaria, fortalecidos en su identidad cultural, y conscientes de la protección del medio ambiente.

### **VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL MILAGRO**

La Municipalidad Distrital El Milagro, es un Gobierno Local, Democrático, Representativo, Planificador y Concertador, su meta principal es Lograr el Desarrollo socio-económico de su jurisdicción como un hábitat digno; garantizando de esta manera la participación de todos los ciudadanos y representar con fidelidad a todos los vecinos, para lograr un distrito

progresista, planificado y sustentable, con suficiente infraestructura, equipamientos y servicios al servicio de su distrito, para el desarrollo de las actividades económicas y por ende elevar el nivel de vida de toda la población; desarrollando un liderazgo concertador de esfuerzos interinstitucionales con las demás entidades del Estado, y promoviendo el pacto local con los agentes económicos y sociales del distrito.

### **MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

La municipalidad Distrital El Milagro es un organismo de Gobierno local que representa a todo el pueblo del Milagro y fomenta su bienestar para lograr el desarrollo sustentable de la población del distrito; promoviendo una mayor productividad y calidad de las actividades agrícolas ganaderas, contribuyendo de esta manera a reducir los índices de pobreza y desempleo, protegiendo el medioambiente y la salud, brindando la infraestructura y el equipamiento adecuado y haciendo uso racional y transparente de los recursos municipales, a través de la planificación concertada que dé prioridad a la inversión en servicios, infraestructura y desarrollo humano.